

RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2022/2023, CONCEDIDOS Y DENEGADOS, DE **INNOVA-DOCENCIA** DIRIGIDA A GRUPOS INNOVADORES E **INNOVA-GESTIÓN CALIDAD** DIRIGIDA A CENTROS Y SERVICIOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de proyectos INNOVA Docencia e INNOVA Gestión Calidad, convocados por Resolución del 10 de marzo de 2022, publicado el listado provisional de proyectos concedidos y denegados por resolución de 24 de junio de 2022 y una vez resueltas las reclamaciones, este Vicerrectorado en virtud de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria 2022-2023, declara aprobadas las listas definitivas de proyectos de INNOVA-DOCENCIA e INNOVA-GESTIÓN CALIDAD, concedidos y denegados, que se podrán consultar en los siguientes enlaces <https://www.ucm.es/proyectos-de-innovacion-2022-2023> sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

En el caso de que los responsables de proyectos que hayan sido aprobados, tanto con financiación como sin financiación, decidan no desarrollar el proyecto deberán escribir un correo electrónico a la Oficina para la Calidad (innova@ucm.es), en el plazo máximo de 10 días, indicando expresamente que no aceptan desarrollar el proyecto.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236, de 2/10/2015).

Madrid, 2 de septiembre de 2022

El Vicerrector de Calidad

Fdo: Miguel Ángel Sastre Castillo